

ACTA Nº1 DESISTIDOS Y RENUNCIADOS PRIMER LLAMADO DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA COMUNA DE O'HIGGINS, REGIÓN DE AYSÉN- LINEA LEÑA"

En Coyhaique a 27 de noviembre de 2020, los profesionales designados para identificar seleccionados, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta Nº 1389 del 04 de noviembre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del primer llamado del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA COMUNA DE O'HIGGINS, REGIÓN DE AYSÉN- LINEA LEÑA", desde el 06 al 15 de noviembre de 2019 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en comuna de O'Higgins.
2. Que, mediante Acta Nº1 del 11 de diciembre de 2019, se aprobó la nómina de seleccionados del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA COMUNA DE O'HIGGINS, REGIÓN DE AYSÉN- LINEA LEÑA" con 78 postulantes seleccionados de la línea leña.
3. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.calefactores.mma.gob.cl, y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.
4. Que, en el punto 7.7 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en caso que el seleccionado no realice el copago en los plazos establecidos, se entenderá que desiste del beneficio. Además, en el mismo punto se establece que en caso de renuncia, esta debe ser expresa y deberá constar por escrito.
5. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 3 personas seleccionadas que desistieron del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases. La nómina de la persona es la siguiente:

LEÑA	
Nº	RUT
1	15.757.708-5
2	17.935.477-2
3	19.520.510-8

6. Que, en el punto 9.1 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en el caso de que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados con dichos postulantes. En el caso de que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes que no hayan sido preseleccionados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de preseleccionados con dichos postulantes para validar sus datos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Ignacio Carrasco Pinuer
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén



Patricio Quinteros Abaca
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente